



República del Ecuador



Quito, 06 de Septiembre de 2011

Boletín de Prensa 265

Senplades socializa contenidos de la Ley a empresarios y fuerzas sociales en Asamblea Nacional

En el marco del primer foro de socialización del proyecto de Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado, convocado por la Comisión de lo Tributario de la Asamblea Nacional, los delegados de SENPLADES, Diego Martínez, subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir, y Mateo Villalba, subsecretario de Inversión Pública, explicaron los alcances de este cuerpo legal ante asambleístas, gremios empresariales, representantes de la economía popular y solidaria, y organizaciones de la sociedad civil convocadas por las casas legislativas en las provincias de Carchi, Chimborazo, Napo, Los Ríos y Azuay.

Con auditorio lleno, el salón del ex Senado de la Asamblea Nacional fue escenario de encuentro de ideas y aportes a la ley. Se absolvieron consultas ciudadanas y se aclaró una serie de mitos sobre la ley.

UNA LEY QUE PREVIENE Y CORRIGE LOS ABUSOS DE LA CONCENTRACION

El Econ. Diego Martínez destacó que el país merece una ley que regule el Poder del Mercado y corrija las distorsiones y abusos derivados de la alta concentración. Destacó que los mayores beneficiados con una ley que promueva la investigación y sanción de las prácticas desleales, son precisamente los empresarios y evidentemente los consumidores.

Aclaró una serie de mitos y temores provocados por la desinformación respecto a una supuesta injerencia del Ejecutivo en el Mercado a través de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado. Recordó que como el resto de superintendencias en el país, estas tienen capacidad de control y sanción, y pertenecen a otra función del Estado, que es la Función de Transparencia y Control Social.

El subsecretario de Inversión Pública, Mateo Villalba, añadió que el o la superintendente tendrá la capacidad incluso de regular los monopolios públicos y advertir al Ejecutivo cuando alguna acción suya no responde a la norma. Recalcó que es momento de decisiones a favor de prácticas comerciales saludables y en contra de los tradicionales sabotajes a intentos de ley como estas que, desde 1998, se han presentado sin éxito.

CONSEJO DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE LA PRODUCCION: “NO PUEDE POSTERGARSE MAS LA LEY”

La Dra. María Rosa Fabara, Vicepresidenta del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, discrepó de la propuesta del Econ. Roberto Aspiazu, representante del Foro Empresarial -formulada en este mismo foro- en el sentido de darle un tratamiento ordinario a la ley y no económico urgente. La delegada del Consejo de Cámaras dijo que “esta ley no puede postergarse más” y saludó que se escuchen los comentarios y sugerencias de los sectores involucrados, en este tipo de foros. Solicitó asuntos puntuales de reforma como la ampliación de los plazos e investigación y defensa de las empresas, cuando se presentan denuncias, entre otras recomendaciones.



República del Ecuador



Así mismo, la Cámara de Industrias y Producción de Pichincha hizo público mediante un boletín de prensa que “está dispuesta a contribuir para que la ley sirva a los ciudadanos y a las buenas prácticas en los negocios”.

En este encuentro se expresaron las visiones y propuestas de actores sociales, representantes gremiales y analistas económicos como Vicente Albornoz (CORDES), Pablo Dávila (Cámara de Industrias Pichincha y Federación de Cámaras de Industrias del Ecuador), Rodrigo Aucay de la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, entre otros.

De su lado, el presidente de la Comisión de lo Tributario, Francisco Velasco, señaló que “en un país donde no hay ley, reina la ley de la Selva”, por lo que a muchos “les conviene echar abajo la ley para salvaguardar sus mezquinos intereses”, dijo.

Para mayor información:
Unidad de Comunicación
Telf. (02) 3978900 ext. 2810
www.senplades.gob.ec